

Boletín de la Asociación Provincial de
Museos Locales de
Córdoba



nº 15 • año 2014

Boletín de la
Asociación Provincial de
Museos Locales de Córdoba



Boletín de la Asociación Provincial de Museos Locales de Córdoba

Consejo de Redacción

Francisco Godoy Delgado
Fernando Leiva Briones
Juan Manuel Palma Franquelo

Correspondencia e Intercambios

Asoc. Prov. de Museos Locales de Córdoba
Museo Histórico Municipal de Santaella
C/. Antonio Palma, 27
14546 Santaella (Córdoba)
correo electrónico: asociacion@museoslocales.com

Edita: Asociación Provincial de Museos Locales de Córdoba

Foto Contraportada: Altorrelieve funerario

Imprime: Gráficas Alcazaba, S.L.
Polígono Industrial "Cerro de la Virgen", 2
Tlf. y Fax: 957 17 07 75
14650 BUJALANCE (Córdoba)
correo electrónico: graficasalcazaba@gmail.com

ISSN: 1576-8910

Depósito Legal: CO-1516/2007

Índice

Pág.

Memoria de la Asociación correspondiente al año 2014

Fernando Leiva Briones. *Secretario de la Asociación* 9

Museos

Baena. Museo Histórico Municipal

José Antonio Morena López, *Director del Museo y Arqueólogo Municipal* 31

Cabra. Museo Arqueológico Municipal

Antonio Moreno Rosa, *Director del Museo* 73

Fuente-Tójar. Museo Histórico Municipal

Fernando Leiva Briones, *Director-Conservador del Museo* 83

- Propuesta para la aprobación del Escudo Heráldico y la Bandera Municipal de Fuente-Tójar (Córdoba

Fernando Leiva Briones y Narciso Jurado Ávalos,
Museo Histórico Municipal de Fuente-Tójar 93

Lucena. Museo Arqueológico y Etnológico

Daniel Botella Ortega, *Director del Museo y Arqueólogo Municipal* 119

Montilla. Museo Histórico Local

Francisco J. Jiménez Espejo, *Director del Museo Histórico Local y
Presidente de la Asociación de Arqueología Agrópolis* 153

- El primer cetáceo fósil de España. La ballena de Montilla

Carmen Rey García, *Licenciada en Geografía e Historia* 161

Peñarroya-Pueblonuevo. Museo Geológico-Minero

Miguel Calderón Moreno, *Director del Museo* 187

Priego de Córdoba. Museo Histórico Municipal

Rafael Carmona Ávila, *Director del Museo y Arqueólogo Municipal* 197

Priego de Córdoba. Patronato Municipal y Museo de "D. Niceto Alcalá Zamora y Torres"

Francisco Durán Alcalá, *Director del Museo* 253

<ul style="list-style-type: none"> - XX Aniversario del Patronato Municipal 	
Niceto Alcalá-Zamora y Torres: análisis y reflexiones	
Francisco Durán Alcalá, <i>Director del Patronato Niceto Alcalá-Zamora</i> ...	265
Priego de Córdoba. Museo Adolfo Lozano Sidro	
Miguel Forcada Serrano, <i>Director del Museo</i>	295
Puente Genil. Museo Histórico Local	
<ul style="list-style-type: none"> - Los bronceos de arnés del Museo de Puente Genil 	
Francisco Esojo Aguilar, <i>Director del Museo</i>	311
<ul style="list-style-type: none"> - El Hermes travieso del Museo de Puente Genil 	
Santiago Cano López, <i>Doctor en Filología Clásica</i>	319
Santaella. Museo Histórico Municipal	
Juan Manuel Palma Lucena, Javier Puerma Bonilla, Joaquín Palma Rodríguez y Juan Manuel Palma Franquelo, <i>Equipo Directivo del Museo Municipal</i>	327
<ul style="list-style-type: none"> - Leonor López de Córdoba. Damnatio memoriae: la mujer, el poder, la voz y la memoria 	
Javier Puerma Bonilla, <i>Equipo Directivo del Museo Municipal de Santaella</i>	333
Torrecampo. Museo PRASA	
Juan Bautista Carpio Dueñas, <i>Director del Museo</i>	341
Villa del Río. Museo Histórico Municipal	
M ^a de los Ángeles Clémentson Lope, <i>Conservadora del Museo</i> ; Francisco Pérez Daza y Bartolomé Delgado Cerrillo, <i>Técnicos del Museo</i> ...	371
Villanueva de Córdoba. Museo de Historia Local	
Asociación Amigos del Museo de Villanueva de Córdoba	385
Villaralto. Museo del Pastor	
Francisco Godoy Delgado, <i>Director del Museo</i>	397
Publicación de memorias y artículos	
Recomendaciones para la presentación de la memoria y de los artículos de investigación	427

Museos



Fuente-Tójar



Propuesta para la aprobación del Escudo Heráldico y la Bandera Municipal de Fuente-Tójar (Córdoba)

Fernando Leiva Briones
Narciso Jurado Ávalos

Museo Histórico Municipal de Fuente-Tójar

INTRODUCCIÓN:

En la XXXVII Reunión de Cronistas Oficiales Cordobeses celebrada en Cañete de las Torres el 29 de abril de 2006, uno de nosotros, en nuestra ponencia titulada “Los escudos de Fuente-Tójar” (LEIVA, 2007: 485-503), tras secuenciar los alcaldes pedáneos habidos en la población, veníamos a decir:

... Juan Luis Calvo es el primer alcalde soberano con que cuenta Fuente-Tójar a raíz de la nueva organización del Estado Español surgida con la efímera Constitución Liberal de Cádiz (“La Pepa”, 1812). De acuerdo con ella, a partir del periodo 1813-1814 Fuente-Tójar se segrega la primera vez de la villa de Priego aco-

giéndose al Artículo 310, Título VI, Capítulo I de la mencionada Carta Magna. En el *Archivo Parroquial* (en adelante *A. P.*) consta: “*En el día primero del mes de marzo de mil ochocientos catorce, murió en la Villa de Priego Nuestro Prelado, el Ilustrísimo Sr. Don Fray Manuel María Trujillo, Obispo Abad de Alcalá la Real. Fue sepultado en el día tercero en la Matriz de referida Villa, y en el mismo día antecediendo toques fúnebres de campanas se celebró en esta Ayuda de Parroquia de Fuente Toxar un solemne Oficio con Asistencia del Ayuntamiento Constitucional de este Pueblo...*”¹. El 21 de julio de 1820, de nuevo devuelta al pueblo la Soberanía Popular (Trienio Liberal después del golpe de Riego), es don Antonio Calvo Ortega alcalde constitucional².

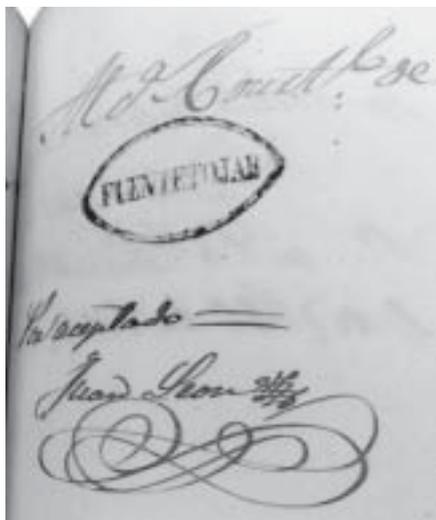
¹*A. P.*, en el *Libro de Defunciones II*, folio 41 v., consta que el alcalde era Juan Luis Calvo, marido de doña Paula Ruano. Murió el 13 de diciembre de 1818 (folio 86). Juan Luis fue el primer alcalde (regidor) autónomo que hubo en Fuente-Tójar tras la primera y efímera segregación de Priego en 1813 basándose en la Constitución Liberal de 1812. Después del regreso de Fernando VII, en 1814, Fuente-Tójar volvió a su condición de aldea, ya que el Rey derogó la Constitución del 12, “La Pepa”. Acerca de esto, en relación al Ayuntamiento Constitucional de Fuente-Tójar, el *Legajo 645, Segregaciones del Archivo Municipal de Priego de Córdoba* (en adelante *A. M. P.*) indica que el primer edil tojeño fue Juan Luis Calvo, el resto de los regidores fueron Francisco Solano, José de Leiva, Francisco Sánchez y Antonio Roldán.

²*A. P.*, folio 100: En el *Libro de Defunciones* se recoge que un niño llamado Isidro, hijo legítimo de Don Antonio Calvo Ortega, Alcalde Constitucional de Fuente Toxar, y de Doña Josefa Serrano, su mujer, fue sepultado en esta Iglesia de Nuestra Señora del Rosario, Ayuda de Parroquia de la

El primer alcalde *de facto* de Fuente-Tójar fue Valentín Ceballos a partir del 21 de noviembre de 1843. La nueva Corporación Municipal se constituye el 1 de abril de 1844³, año en que tiene lugar el señalamiento del término⁴. Sin embargo, en los escritos citados, no hemos localizado estampilla alguna propia de la villa.

PRIMEROS TIMBRES

En el A. P., aún conteniendo la documentación más antigua de la existente en el municipio, no hemos hallado estampación alguna con un escudo propio de la villa, ni siquiera en un escrito salido del ayuntamiento sellado con anterioridad a 1926. Antes de esta fecha, y ya en el *Archivo Municipal de Fuente-Tójar* (en adelante A. M. F.-T.), hay un “recibi” de 4 de febrero de 1849 con un sello de aspecto ovalado-ojival (lenticular), dispuesto horizontalmente, en cuyo centro aparece el letrero “FUENTETOJAR”, todo junto (LÁM. 1). La estampilla se encuen-



Lám. 1

tra bajo el lema manuscrito “Alcaldía Constitucional” encabezando un “recibi” del nombramiento del facultativo en Medicina y Cirugía don Juan León⁵. Otros sellos iguales se hallan en la copia de un oficio enviado al alcalde de Priego en 1851⁶ y en la memoria del presupuesto de gastos e ingresos del 1870-71⁷. Este mismo año, en el

única Matriz de la Villa de Priego con entierro llano. Este alcalde constitucional lo fue a raíz del pronunciamiento de Riego en 1820. De nuevo se acata la Constitución del 12.

³A. M. F.-T, Legajo 01 H: *Ibidem.*: (sic): “Cuenta justificada que yo D.^o Bernavel Calbo de Positario de los fondos del Culto y [tachado en el original] Parroquial de esta Villa de Fuente Tojar en el año proximo anterior de mil ochocientos cuarenta y cuatro, doy al Ayuntamiento Constitucional de la misma por quien fuy nombrado, de la inbercion y distibucion de espresado fondo; la que es comprensiba desde primero de Abril, en que fue nuebamente instalada esta corporacion, hasta fin de Disiembre de su pradicho año...”

⁴*Ibidem.*: “Ayuntamiento de Fuente Tójar Provincia de Córdoba. Testimonio de señalamiento de término y caudales públicos al emanciparse dicha población de la Villa de Priego en el año de 1844. *Capital que se le entregó del Pósito*”. En este manuscrito, se dice: “Yo el infrascripto Escribano... publico de numero y Juzgado de esta Villa de Priego doy fe: Que por el Sr. D. Antonio Natera Comisionado al efecto, se intruye antemí el oportuno espediente para completar la emancipación de Fuente Tojar yCastil deCampos y Almedinilla con el Señalamien^o. de terminos jurisdiccionales y caudales publicos...”

⁵*Ibidem.*

⁶*Ibidem.*

⁷*Ibidem.* Legajo 05 H.

cuadernillo correspondiente al periodo económico relativo al Pósito Municipal, figura un sello circular en cuyo centro se estampan con tinta verde las letras mayúsculas FT y rodeándolas una orla con el rótulo ALCALDÍA (cuatro puntos formando un cuadrado) DE (D con el trazo vertical con un segmento formando la E) FUENTE-TOJAR (otros cuatro puntos). Es el primer caso en que vemos la separación mediante un guión entre FUENTE y TOJAR (LÁM. 2).

LA PRIMERA REPÚBLICA Y LA RESTAURACIÓN BORBÓNICA

La Primera República Española

(instaurada a raíz de la abdicación de Amadeo I de Saboya el 11 de febrero de 1873 y que finaliza con el pronunciamiento del general Pavía el 3 de enero de 1874) traerá consigo una serie de eventos a nivel estatal que se trasladaron desde un principio por todas las capitales de provincias y desde ellas a los pueblos. Dos días después de aquella fecha llegó la noticia a Fuente-Tójar, según un documento fechado en febrero de 1873 en el que figura don Domingo Ruiz Rosa como “presidente de la Junta Revolucionaria Republicana Federal de esta Poblacion (*sic*)⁸”. Ese mismo día se traspasa el mando de la localidad al ya mencionado Ruiz Rosa por parte



Lám. 2

⁸*Ibidem*: “Libro que contiene las Actas celebradas por la Junta Republicana de esta población”, folio 1 y 1 v: y que comienza: “Junta Republicana y Revolucionaria de Fuente Tojar. En la Población de Fuente Tojar como á las seis de la tarde del día trece de febro de mil ochocientos setenta y tres; el Señor Don Domingo Ruiz Rosa constituido en esta casa Capitular con los compañeros Don Pedro Ruiz Alba Don Julian Barea Sanchez Don Antonio Garcia Sanchez Don Felis Calbo y Cabello Don Jose Madrid Toledano y Don Rafael Calbo y Cabello; por el Señor Don Domingo Ruiz Rosa Lo manifestó que hera llegada la hora deseada en que la Nación Española había salido del conflicto ha experimentado y despertado del letargo en que se hallaba colocada; y desde luego se constituya Presidente de la Junta Rebolucionaria Republicana federal de esta Poblacion y para ello Se asociaba de sus seis compañeros que quedan designados, con el fin todo de que se restablezca el orden y poder dar frente á los negocios y comunicaciones que se reciban de esa Capital como de cualesquiera otra junta que se deba contestar en apoyo y vigor de dicho Gobierno constituido, quedando formada dicha junta en la forma que sigue = Presidente Don Domingo Ruiz Rosa. Vicepresidente Don Pedro Ruiz Alba. Bocales: Don Julian Barea Sanchez, Don Rafael Calbo Cabello, Don Jose Madrid Toledano, Don Felis Calbo Cabello. Secretario Don Antonio Garcia Sanchez. Y para que conste y pueda Acreditarse devidamente esta formalidad y en vien

de la Corporación anterior⁹. En el Acta Parcial de 1º de abril de 1873 aparecen don Domingo Ruiz Rosa y don Juan Ruiz Martos como presidentes de la Junta Revolucionaria y del Comité Revolucionario, respectivamen-

te¹⁰. Cuatro días después, el “*ciudadano Don Domingo Ruiz Rosa*”, presidente de la Junta Revolucionaria Republicana, cede el mando al presidente del Comité, don Juan Ruiz Martos¹¹. Sería a partir de esta última fe-

de esta Población y seguridades de las personas y propiedades de este distrito, firmamos la Presente las personas que saben y los que no la señal de la cruz que acostumbran y sele pasara aviso al Señor Alcalde [para tachado en el original] actual para que cese de su cargo en el Ayuntamiento y evitar de este modo los conflictos que pudieran espermentarse; y dando aviso de esta noticia al Presidente de esta Provincia para los ulteriores resultados quedando archivada esta Acta para lo sucesivo, y de todo ello como Secretario Certifico =” Y firman todos menos los hermanos Calvo Cabello, que lo hacen con una cruz (sic).

⁹*Ibidem*, folio 2 y 2 V: “*En al poblacion de Fuente Tojar como á las ocho de la noche del dia trece de de febrero de mil ochocientos setenta y tres, abirtud del acta presentada por la junta custituida con el caracter de republicana en su consecuencia cito á Cabildo estraordinario y en su virtud considerando la situación quenos atrabiesa y con el fin de evitar los conflictos que pudieran originarse en sostener el Gobierno contituido y que rige, de comun acuerdo por la corporacion que dignamente presido se ha acordado entrega el mando de este Pueblo ál Presidente Don Domingo Ruiz y Rosa que tiene constituida su junta que firmada A una ha presentado para tal fin y para evitar los perjuicios que pudieran seguirse en el abandono del poder que nos estan conferidos, se celebra esta acta para responder al Señor Gobernador de esta Provincia a quien se la pasara el atento oficio para resguardo [los mismos tachado en el original] de nuestros intereses y comun felicidad de este vecindario; Así se acordó por la Corporación dejando todas las facultades, fueros y preminencias que puedan ocurrir hasta que dicho Señor Gobernador determine lo que crea oportuno, firmandose la presente acta en este papel de oficio por no haberlo el competente en este Pueblo y se reintegrara tan luego... y lo que no ... la señal de cruz ... de que yo el Secretario certifico*”. Firman por este orden y de izquierda a derecha, dos en cada renglón: Francisco Roldán, José Ruiz González, Cruz de don Francisco María Molina, Cruz de don Rafael Ruiz Alba, Cruz de don Manuel Madrid García, Cruz de don José González Bermúdez, Juan Ruiz y Rafael Ontiveros, como Secretario.

¹⁰*Ibidem*, folio 3 y 3 V: “*En la Población de Fuente Tojar día primero de Abril de mil ochocientos setenta y tres; Reunidos en seccion parcial los individuos que forman el Comité Republicano y la Junta Revolucionaria que representa en esta localidad siendo su representante D. Domingo Ruiz Rosa, por el que lo és del Comité Republicano D. Juan Ruiz Martos se manifestó; que el objeto de esta reunion ó convocatoria, era encaminada a conferenciar con detenimiento sobre los negocios de la Administracion Municipal; y para su esclarecimiento debía deslindarse por medio de esta acta para lovenidero y que cada cual observe sus intituciones; y en su virtud se acordó por unanimidad de votos; que los asuntos con sermientes á la Administracion Municipal y Local son esclusivamente de la Junta... y de este modo salvan las responsabilidades que en otro día pudieran atribuirsele por la falta de cumplimiento á obervancias á las Leyes. De esta conformidad por ambas corporaciones se acordó así y sefirmara por los individuos de ambas que saben y los que nó la señal decruz que acostumbran de que yó el Srio. Certifico*”. Firman por este orden y de izquierda a derecha, dos en cada renglón: Domingo Ruiz y Juan Ruiz, Pedro Ruiz y Bernabé Ayala, cruz del ciudadano Rafael Calvo Cabello y Antonio Ayala, cruz del ciudadano Félix Calvo Cabello y Gregorio Ruiz y, debajo de éste, cruz del ciudadano Rafael Ruiz Alba.

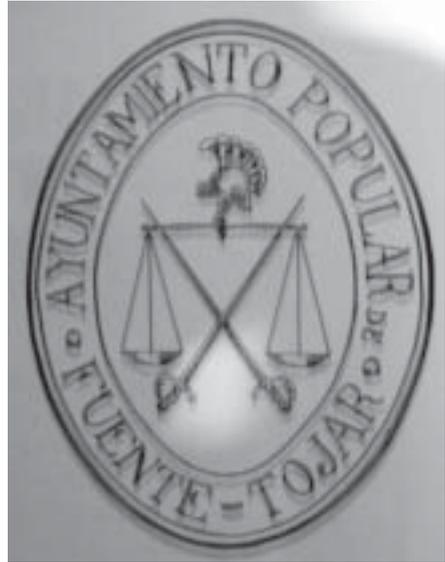
¹¹*Ibidem*. Folios 4 y 4 V: “*en Sesion de este dia manifesto al Comite Republicano Federal democratico de esta Poblacion que desde luego entregava la jurisdiccion que ha venido desempeñando con dicha su junta desde el trece del pasado Febrero; con el fin de que dicho Comite se encargue en la administracion Municipal ó nombre la junta ó corporacion que haya de desempeñar dicho cargo con el fin todo de que esta Poblacion no Sufra entorpecimiento ni embarazo en su*

cha cuando el Comité, probablemente de acuerdo con la Junta, aprobó el escudo (LÁM. 3) que usaría el Ayuntamiento hasta el cese del mismo¹², e incluso durante el interregno hasta la Restauración borbónica el 29-30 de diciembre de 1874 con el pronunciamiento del general Martínez Campos.



Lám. 3

El escudo en cuestión es una estampilla ovalada donde se lee: AYUNTAMIENTO POPULAR DE (círculo) FUENTE-TOJAR (círculo). El centro presenta una balanza simple (de asitel) sin cruz, con los brazos en equilibrio y un gorro frigio por encima del asidero¹³. Bajo los platillos, sosteni-



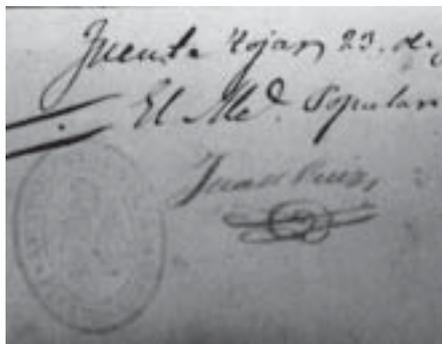
Lám. 3a

marcha Municipal; en su virtud y hallandose constituido la mayoría de dicho Comité y cuyas personas se designarán al final quienes lo autorizarán; desde luego se encarga en dicha Administración y cumplimiento Municipal poniendolo en conocimiento a la vez del Señor Gobernador Civil de esta provincia para que en su vista resuelva lo oportuno. Así se acordó por ambas Corporaciones y se firmará por los individuos que saben..." Personas que forman el Comité: Presidente Don Juan Ruiz Matas. Vocales: Don Antonio Ayala Moral, Don Rafael Ruiz Alba y Don José Moral Cano, el Secretario es Don Gregorio Ruiz Rosa. Tras ellos firman el Presidente [de la Junta Revolucionaria Republicana] Don Domingo Ruiz [y después] Juan Ruiz, Pedro Ruiz, Antonio Ayala, José Moral, Don Rafael Ruiz y Alba [con una cruz] y Gregorio Ruiz.

¹²O quizá unos días después, ya que en el libro cosido, en donde se asientan las Actas correspondientes de la Junta, no aparece el sello. El acuerdo por el que se aprobaba el escudo en cuestión pudo basarse en algunas de las disposiciones establecidas por los diferentes Ministerios de Gobernación dictadas desde 1844 para que los municipios compusieran o rehabilitaran sus escudos de armas.

¹³En la Sección de Sigilografía del Archivo Histórico Nacional existe un expediente de una copia del sello con el escudo tojeño (caja 5, nº 30) empleado por el Ayuntamiento en este periodo. Cfr. PELÁEZ DEL ROSAL, M. 1996: "Un escudo republicano de Fuente-Tójar". En *Rvta. Fuente del Rey*, 150, pág. 4. Priego de Córdoba. En esta copia aparece sobre el asidero un casco romano en vez de un gorro frigio (LÁM. 3a).

dos por tres hilos a los extremos de los brazos, se disponen en aspa dos sables de doble filo con las guardas hacia fuera (LÁM. 3 y 3a). Data este escudo de 23 de junio de 1873, según consta en el “Expediente de contribuyentes por inmuebles” siendo alcalde popular Juan Ruiz (LÁM. 4). Este emblema también aparece en diferentes escritos y fechas: en el “Manual cobratorio de los débitos al Pósito” (20 de julio de 1873), siendo alcalde popular Juan Ruiz; en la “Relación de gastos”, “Repartimiento General de Arbitrios” y en la “Relación 2ª de gastos de papelería y otros enseres” (29 de septiembre de 1873), siendo alcalde popular Antonio Ayala (LÁM. 5); en la “Relación de contribuyentes” (días 15 y el 16 de noviembre de 1873) junto a las firmas de José Jiménez (Pre-



Lám. 4

sidente de la Junta), de Pedro Ruiz y de otros más; en un oficio enviado desde Priego el 10 de febrero de 1874¹⁴ y en otros documentos fechados los días 20 y 22 de agosto de 1874, siendo alcalde presidente Pedro Ruiz¹⁵. Sin embargo, en la “Relación de deudores al Pósito” correspondiente al año económico de 1873, aunque fechado el 30 de junio de 1874, reaparece el sello redondo, sello igual al de la lámina 2 y que se verá en más ocasiones: en el “Resumen de los cargos y salidas del Arca Municipal y la certificación del arqueo” (15/12/1874) ostentando la alcaldía popular Pedro Ruiz¹⁶ y en otro documento similar del mismo día, mes y año siendo alcalde Agustín Sánchez¹⁷.

Con la llegada la Restauración (periodo comprendido entre 1874-1902



Lám. 5

¹⁴A. M. F-T: Legajo 05.

¹⁵*Ibidem*: Cuaderno de Repartimiento de Inmuebles, Cultivos y Ganadería del Año Económico de 1874-75.

¹⁶El sello, junto con la firma del Alcalde, Director del Establecimiento, aparece bajo la fecha y sobre ella se lee: Existencia en 30 de junio de 1874 que ha de formar la primera partida de Cargo para la de 1874-75, según la Certificación del acta de arqueo que se acompaña... 131'72. Vid. A. M. F-T., Legajo 05.

¹⁷En esta ocasión, similar a la anterior, se lee: Existencia en 30 de junio de 1875 que ha de formar la primera partida de Cargo para la de 1875-76, según la Certificación del acta de arqueo que se acompaña... 194'19. Vid. A. M. F-T., Legajo 06.

o, según ciertos autores, hasta la Dictadura de Primo de Rivera en 1923) se recurre de nuevo al sello con el Escudo Real Borbónico. En el A. M. F-T existen varios documentos con esta estampilla, un ejemplo es la "Lista del Padrón Municipal de 1921"¹⁸. Es un sello ovalado con la leyenda AL-CALDÍA CONSTITUCIONAL DE FUENTE-TOJAR y en el centro, entre ramas de laurel, el escudo de armas de los Borbones con escusón (LÁM. 6), sello que asimismo se halla en el A. P. en las partidas de desposorios relacionadas con la licencia absoluta de los soldados contrayentes. Aquí también, y por los mismos motivos, existe estampillado otro sello diferente con la lectura –AYUNTA-

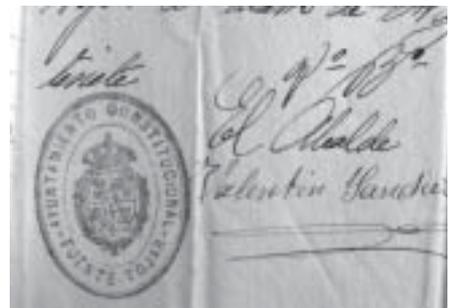


Lám. 6

MIENTO CONSTITUCIONAL- FUENTE-TOJAR- y el escudo borbónico cuartelado: castillo, león, escusón en el centro, león, castillo y granada. Externamente se adorna con el Collar de la Orden del Toisón de Oro (LÁM. 7) y están fechados en 1926 y 1927 siendo alcalde Valentín Sánchez durante la dictadura primorriverista.

LA SEGUNDA REPÚBLICA Y LA DICTADURA FRANQUISTA

Con la instauración de la Segunda República y hasta el final de la misma se utilizaron diferentes sellos. El primero en 1931, siendo alcalde Francisco Matas Cerdón¹⁹. Es un cuño circular con la leyenda (estrella de cinco puntas) AYUNTAMIENTO REPUBLICANO (estrella de cinco puntas) FUENTE TÓJAR, sin guión pero con tilde en la O de Tójar, y PATRIA y REPUBLICA en el centro en medio de dos cenefas angulosas de besantes, una arriba y otra abajo (LÁM. 8). En 1936, ocupando la Alcaldía José Ma-



Lám. 7

¹⁸A. M. F-T.: Legajo 33H.

¹⁹Según aparecen en las partidas de desposorios del A. P. y en una cédula de alistamiento. A. M. F-T.: Legajo 46 H. Años 1931 y 32: el 11 de julio de 1931 y en 17 de enero de 1932, respectivamente. Es la primera vez que aparece la o tildada.

drid, se emplean 4 sellos indistintamente. Uno semejante al anterior. Un segundo con la leyenda -AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL- FUENTE TOJAR, sin guión, y SECRETARÍA E INTERVENCIÓN en el centro. En el mismo documento se halla otro con la lectura ALCALDIA REPUBLICANA en medio de dos estrellas de cinco puntas y, abajo, FUENTE-TOJAR (CORDOBA), mientras en el centro, enmarcado por una guirnalda de flores, figura el Escudo Nacional con los perfiles mixtilíneos, los blasones de los reinos de España, sin las columnas de Hércules y la corona mural (LÁM. 9). El cuarto (LÁM. 10), se halla circunscrito por un anillo en donde, limitado por dos estrellas de cinco puntas, se lee AYUNTAMIENTO REPUBLICANO DE FUENTE-TOJAR, (CORDOBA). En el centro de ese epígrafe es donde aparece el Escudo Nacional con la corona cívica

y las columnas de Hércules sin coronas²⁰.

A raíz de la Guerra Civil, y hasta la llegada de la Democracia, se usarán diferentes sellos. Así vemos que el 14 de diciembre del 36, siendo alcalde Arturo Barbero Pardineiro, se emplean dos: uno con la leyenda -AYUNTAMIENTO DE- FUENTE-TÓJAR (Córdoba) con el escudo semejante al descrito anteriormente y otro sello con AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL -FUENTE TOJAR- y SECRETARÍA E INTERVENCIÓN en el



Lám. 9



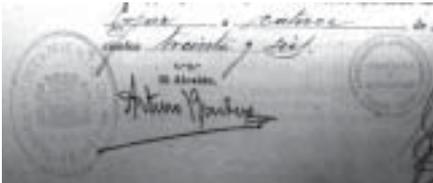
Lám. 8



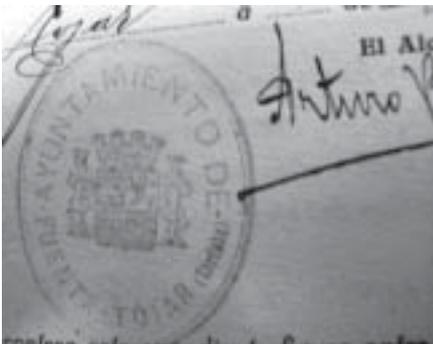
Lám. 10

²⁰A. M. F-T: Legajo 53 H. Es la primera vez que aparecen las Columnas de Hércules.

centro (LÁM. 11 y 12). Es igual al de tiempos de José Madrid²¹, si bien un tanto extraño en los momentos que corrían. De 29 de abril de 1939, siendo Alcalde Antonio Ortega²², nos ha llegado otro timbre con el escudo y el Águila de San Juan en el centro y como lectura –AYUNTAMIENTO DE FUENTE-TOJAR (Córdoba). Este sello (LÁM. 13) continuó con diferentes diseños hasta la muerte del dictador Francisco Franco²³. Actualmente se utiliza oficialmente el Escudo Nacional aprobado tras el reinado de Juan Carlos I sin tilde en la O (LÁM. 14).



Lám. 11



Lám. 12

ETAPA DEMOCRÁTICA ACTUAL

Siendo alcaldes don José Luque Povedano (primer alcalde democrático después de la Guerra Civil) y don



Lám. 13



Lám. 14

²¹*Ibidem.*

²²Antonio Ortega González fue nombrado Alcalde-Presidente en 1938 a raíz de la revisión de la Comisión Gestora del Ayuntamiento. Después de Arturo Barbero quedó como Alcalde Accidental Isidro Sánchez Calvo. Vid. A. M. F-T.: *Legajo 56 H.*

²³Siendo Ortega alcalde existen diferentes modelos: el que presentamos, otro ovalado en los certificados de "Buena Conducta" para las personas que estuvieron en los Campos de Concentración, caso del aval enviado el 16-5-1939 al Campo de Concentración de "La Aurora", en Málaga, a favor de Nereo Leiva Pérez (vid. A. M. F-T: *Legajo 58 H*) y en el Padrón para la formación del Censo de la Revolución y de la Guerra (14-2-1941) y en los sellos de la Delegación Local de Auxilio Social (vid. A. M. F-T.: *Legajo 59 H*).

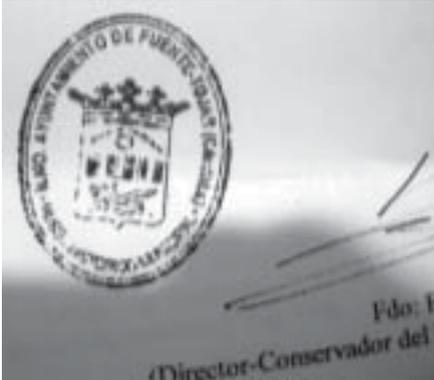
Narciso Sicilia Ávalos nos encargaron diseñar un escudo heráldico de Fuente-Tójar con el fin de poder usarlo el Ayuntamiento en lo sucesivo como símbolo de identificación, ya que la villa carecía de tal distintivo (vid. láminas *infra* al tratar de los blasones).

Lo primero que hicimos fue consultar el *A. M. F-T.* para constatar si en sus fondos existía algún emblema que en algún momento empleara el Consistorio. Al ojear los papeles, vimos que aparecían ciertos documentos sellados, siendo el más peculiar el de los escritos fechados a partir de 1873, timbre usado durante un periodo corto de tiempo (entre 1873 y 1874) coincidiendo con el advenimiento de la Primera República y el periodo interino posterior hasta la Restauración.

De lo hallado en el Archivo le informamos al Sr. Luque y le comentamos que no nos parecía -a pesar de su sencillez, armonía y estética- acertado usar esa estampilla en los tiempos que corrían, ya que podía herir ciertas susceptibilidades. Entonces el alcalde nos encargó que esbozáramos un escudo nuevo que estuviese de acorde con la historia de Fuente-Tójar. Le presentamos un dossier con los elementos más característicos del municipio y después de analizarlo con el resto de los concejales recibió el consentimiento. Tal fue así que el blason se llegó a plasmar en el mosaico situado en el suelo a la entrada de la nueva Casa Consistorial que por entonces se estaba erigiendo (LÁM. 15) y tiempo más tarde en la portada de la revista local "*ILITVRGICOLA*" y



Lám. 15



Lám. 16

como timbre del Museo Histórico Municipal (LÁM. 16); sin embargo, meses más tarde, la Corporación que presidía Luque encargó otro a don Juan Bernier Luque, que tampoco se usaría oficialmente, aunque sí figura en el rótulo de las calles (LÁM. 17 y 18). Al hacerse cargo de la Alcaldía Narciso Sicilia nos encomendó que, como Cronista Oficial de la villa, diseñásemos un nuevo escudo heráldico y una bandera con los que se distinguiera a Fuente-Tójar del resto de los pueblos de España y que estuviera de acuerdo con los términos previstos en el Decreto 14/1995 de 31 de enero, BOJA nº 38 de 9 de marzo de 1995. Así lo hicimos. Desde entonces, con diferentes esmaltes, el nuevo blasón se viene utilizando en la Casa Consistorial, Gimnasio Municipal, Polideportivo, rótulos de calles, pancartas, luminarias, vidrieras y programas de feria y de actividades, portadas y contraportadas de libros, pág. Web...



Lám. 17



Lám. 18

BLASONES RECIENTES²⁴

Como expusimos más arriba, en 1980 nos encargó José Luque Povedano que diseñáramos un escudo para la villa, ya que el emblema de 1873, a pesar de su personalidad,

²⁴Vocabulario que hemos usado en Heráldica.- *Aclarado*: Hueco que se representa en color distinto. *Anillete* (forma circular con el centro hueco). *Azur*: (azul, significa justicia, celo del deber, verdad, lealtad, caridad, hermosura, equilibrio, sensibilidad). *Banda* (zonas horizontales llamadas la de arriba frente, la central cuerpo y la inferior punta). *Bordura* (rodea al escudo en su interior).

bastante interesante por cierto, no lo creímos apto para los tiempos que corrían. Después de hacer un estudio histórico de Fuente-Tójar se lo presentamos junto a un boceto con los elementos más característicos a nuestro juicio.

Se trata de un blasón simple rectangular, entado en punta y timbrado con corona real abierta y en recuerdo al *Conde de Tójar*, como Grande de España, título que posiblemente otorgaran bien Alfonso XI, bien Pedro I el Cruel, o bien alguno de los Trastámara en el s. XIV. La corona presenta cerco de metal precioso y pedrería de sinople y gules alternando y rematado con ocho florones (de los que sólo se ven cinco) sostenidos sobre puntas del mismo metal. El campo de plata, y aunque sin partición, se presenta terciado en faja. Lleva como leyenda de sable VILLA DE FUENTE-TÓJAR, al frente; el sol radiante de oro y unas murallas de oro mazonadas de

sable, en el cuerpo; y en punta, en aspa, una espada guarnecida con hoja de oro y guarda y empuñadura de sable y una rama de olivo nurrada, hojada de sinople y frutada de sable (LÁM. 15 y 16).

Como estudio histórico, *grosso modo*, presentamos: La corona recuerda el pasado medieval, la conquista cristiana, su pertenencia a la nobleza castellana y la repoblación de gentes riojanas y castellanas. La espada, o daga, de bronce representa al periodo prehistórico de la Edad del Bronce (1800 a. C), ya que en Fuente-Tójar apareció una espada de esta época con unas características tipológicas, de momento, únicas, espada que se conserva en el Museo Arqueológico Nacional de Madrid. Las murallas recuerdan el glorioso pasado ibero-romano de la ciudad ubicada en el cerro de las Cabezas (*ILITVRGICOLA*). La rama de olivo encarna la riqueza del municipio des-

Campo del escudo (superficie delimitada por el contorno dividida en partes, las de en medio se denominan, de arriba hacia abajo, jefe, centro y punta; las de la derecha (que la vemos a la izquierda) cantón derecho de frente, flanco derecho y cantón derecho de punta; las de la izquierda cantón izquierdo de frente, flanco izquierdo y cantón izquierdo de punta). *Cimada* (pieza que se coloca sobre otra tocándola). *Corona abierta* (corona sin diademas). *Corona cerrada* (corona con diademas). *Cuartel* (divisiones del escudo). *Divisa* (lema externo al escudo). *Entado* (triángulo curvilíneo en el vértice inferior). *Flordelisada* (con flores de lis). *Florida* (planta llena de flores). *Frutado* (rama cargada de fruto). *Guarnecida o encabada* (espada con distintos esmaltes en su puño y en su hoja). *Gules* (rojo, significa sangre, fortaleza, heroicidad, osadía, victoria, ardor, guerra, energía). *Hojada* (con hojas). *Mazonado* (separación de piedras). *Morado* (púrpura, significa amor, grandeza, justicia, sabiduría y verdad). *Nurrado o nurrado* (planta sin raíz). *Ondada* (ondulada). *Orla* (bordadura). *Oro* (amarillo, significa poder, nobleza, riqueza, luz, constancia, sabiduría, juicio, inteligencia, nobleza, madurez de espíritu). *Plata* (blanco, significa pureza, integridad, obediencia, firmeza, vigilancia, elocuencia, rectitud de conducta, franqueza) *Radiante* (Sol). *Sable* (negro, significa prudencia, tristeza, rigor, honestidad, obediencia). *Sinople* (verde, significa fe, amistad, servicio, esperanza, libertad, servicio, respeto). *Sotuer* (aspa). *Terciado* (partición irregular que divide al escudo en tres partes iguales, una puede ser en faja). *Timbre* (ornamento del escudo colocado externamente encima de él). *Trebolada* (cruz con los extremos en forma de trébol, es sinónimo de florada y semejante a flordelisada).

de la antigüedad hasta los momentos presentes (hay que recordar que en Fuente-Tójar se conservan los restos de uno de los mayores molinos de aceite de época romana descubiertos hasta ahora en el Occidente europeo). Y el sol simboliza un futuro esperanzador. En resumen, el escudo representa el pasado (espada y murallas), el presente (rama de olivo) y el futuro (el Sol saliendo por Oriente encima de las murallas).

Como quiera que este escudo no fuese aprobado oficialmente por el Pleno Municipal, con posterioridad a esas fechas se encargó otro al historiador cordobés don Juan Bernier Luque. Tampoco fue aprobado. La descripción es como sigue: El blasón es acuartelado con cuatro cuarteles. En el primero, sobre campo de oro, tres fajas de gules en recuerdo de la pertenencia a la Casa de Aguilar (Fernández de Córdoba). En el segundo, una cruz flordelisada de gules sobre campo de plata en recuerdo al dominio que la Orden de Calatrava ejerció en esta tierra. En el tercer, un castillo de oro mazonado de sable sobre campo de sinople en recuerdo de la pertenencia a Priego. En el cuarto, en campo de azul, una fuente en su color acompañada en su flanco siniestro con dos encinas; al pie de la fuente, en friso roto, la leyenda "Iliturgicolae" de gules en memoria de la ciudad iberorromana de las Cabezas. En punta, una granada en su color en campo de plata en recuerdo

a la pertenencia al Reino Nazarí antes de la conquista cristiana. Al pie, exenta, la leyenda FUENTE TOJAR, y al timbre corona real cerrada (LÁM. 17 y 18)²⁵.

En 1997 se nos encargó de nuevo que confeccionáramos un blasón de Fuente-Tójar (*supra*) y así lo hicimos, noticia que se hizo pública a través del *Diario Córdoba*: "Para su conocimiento, trámite y aprobación, ha sido presentado al Pleno Municipal de Fuente-Tójar un boceto relativo al escudo de la villa, por carecer la mencionada localidad de tal símbolo heráldico. Como notas presenta las siguientes: en jefe, sobre campo azur (azul), dos espadas en aspa, una ibérica en sable (negro), y otra argárica, en oro; en faja, en campo del mismo esmalte que el anterior, una fuente de plata rematada con una cruz de plata del mismo metal, y en punta, en campo de oro y de derecha a izquierda, un ramo de olivo fustado en sinople (verde) y frutado en sable. Rodeando la bordura, en donde aparece una muralla en gules (rojo), se hallan dos ramas de tojo en su color, es decir, con hojas de sinople y flores en oro (amarillo). El escudo se timbra con la corona real española. La espada en oro recuerda la importancia que el lugar tuvo, debido a su situación privilegiada en la Edad del Bronce Medio y el mundo prerromano, al conservar numerosas muestras de su singular cultura. El boceto, salvo en ciertos matices, recibió el asentimiento uná-

²⁵Vid. PORRAS DE LA PUENTE, A.: Apartado "Heráldica de Fuente-Tójar". En *Los pueblos de Córdoba, Vol. II*, pág. 703. Obra Cultural de la Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, 1992.

*nime de la Corporación*²⁶. En general, la descripción del escudo es bastante aceptable; sin embargo hay detalles que no se recogieron en el Diario, y es que, entre otros, habíamos contado con la colaboración inestimable de Narciso Jurado Ávalos, Licenciado en Bellas Artes y autor del dibujo. Además, se olvidaron otros complementos que señalamos a continuación, si bien preferimos volver a andar el camino.

Este escudo es un blasón terciado en fajas horizontales iniguales, entado en punta y timbrado con la corona real española. Frente y cuerpo de azur y punta de oro. El campo, contorneado por murallas de gules mazonadas de sable, presenta al frente, cruzadas en aspa, una falcata ibérica de plata oxidada perfilada de oro y una espada o daga argárica de oro perfilada de plata oxidada, de tal suerte que la empuñadura de la falcata se sitúa en el cantón derecho de frente y la hoja, por encima de la espada, corre hacia el vértice superior del cantón izquierdo, mientras la espada lo hace al contrario. Cuerpo: fuente de plata aclarada de azur con tres caños de anillete de oro aclarados de azur, templete cimado de plata aclarado de azur con cruz del mismo metal coronándolo (la cruz, semejante a la de Calatrava, recuerda a esta orden, a la que perteneció). Punta: Una rama de olivo nurrida, hojada de sinople,

frutada de sable, ondada y aclarada de oro. Entado de gules (sobrepuesta a la muralla), 1844 de plata (año en que Fuente-Tójar se emancipa de Priego). Externamente, se adorna el blasón hasta los dos tercios de su altura con dos ramas nurridas de tojo, hojadas de sinople y floridas de oro. El escudo se completa con divisa externa FVENTE TÓJAR de sable escrita en una cartela de plata situada al pie de las ramas de tojo.

Comentario: La corona real cerrada al timbre significa que Fuente-Tójar pertenece totalmente a la jurisdicción del Estado Español, una vez que adquiere definitivamente su emancipación en el s. XIX.

Las murallas evocan las defensas de la ciudad ubicada en el cerro de las Cabezas (*ILITVRGICOLA: AITVSEAAVA-AITVAISENIA*²⁷) visibles en la actualidad y cuyo color (gules) presagia, por un lado, a los Fernández de Córdoba (Casa de Aguilar); por otro, a los granos de la granada, rememorando al Reino Nazarí de Granada, al que perteneció antes de la conquista cristiana.

La disposición de las armas en sotuer recuerdan en cierto modo a las que presenta el primer escudo tojeño de 1873. La argárica, de bronce, rememora el periodo prehistórico de la Edad del Bronce (1800 a. C), ya

²⁶Vid: LEIVA BRIONES, F. (1997): "Presentado al Pleno Municipal el boceto del blasón de la villa de Fuente-Tójar". En *Diario Córdoba*, pág. 12 (23-08-1997). En realidad no llegó a aprobarse, aunque así se me comunicó verbalmente.

²⁷ Transcripción ideada, ya que el topónimo *ILITVRGICOLA* sólo nos ha llegado en lengua latina.

que aquí apareció una espada con unas características tipológicas, de momento, únicas. Se conserva en el Museo Arqueológico Nacional de Madrid inventariada con el número 10.155. La falcata, arma característica del mundo ibero, recuerda que Fuente-Tójar es punto clave y cita obligada en cualquier trabajo de investigación de esa Cultura, demostrada por la cantidad y calidad de sus materiales de todo tipo repartidos en numerosos museos y en el *Museo Histórico Municipal de la Villa (M. H. M. F.-T.)*.

La fuente inmortaliza el nombre primero del pueblo (FUENTE), cuyo origen, según la Arqueología, arranca de una *villa* romana ubicada en el actual emplazamiento del municipio, y que junto al tojo (*toxo*) dieron lugar al topónimo FUENTE-TÓJAR (*infra*).

El vano del templete significa que en cualquier momento de la historia pudo dar cobijo a la efígie de un danzante de San Isidro, a la del emperador Trajano o a la de San Antón. El danzante de San Isidro es el símbolo y elemento inseparable de la idiosincrasia tojeña. Recuerda a los sacerdotes precristianos que adoraban a la Madre Naturaleza bailando en torno al mayo = cruz = San Isidro (el baile o danza ha llegado hasta nuestros días y en 1963 ganó el Primer Premio Nacional de Danzas Antiguas). Trajano, por su relación con la vieja ciudad romana de *Iliturgicola*, testimonio apor-

tado por la epigrafía. Y el tercero, porque San Antón estuvo en su día en un templete similar al que presentamos recibiendo pleitesía generación tras generación²⁸. Por último, la cruz simboliza el espíritu religioso del tojeño desde que allá por los siglos XIII-XIV el lugar fue ganado para la causa cristiana.

La rama de olivo representa la riqueza del municipio desde la antigüedad hasta los momentos presentes (hay que recordar que en Fuente-Tójar se conservan los restos de uno de los mayores molinos de aceite de época romana descubiertos por ahora en el Occidente europeo). Las ramas de tojo (*toxo*), planta semejante a la gaitana, son, junto a la fuente (*supra*) el origen del topónimo Fuente-Tójar, cuyos principios arrancan, en esta ocasión, del mundo andalusí: *toxo* = tojo (LÁM. 24) = *tojar* = Tójar (tierra cuajada de tojo), vocablo que, junto a fuente, dieron lugar a *qaria Tuxar-al-Ayn* o aldea de la Fuente de Tójar



Lám. 24

²⁸Nos inclinamos por la imagen de un danzante o por un álamo o árbol esquemático, si bien el vano, debido a las posibilidades descritas, puede permanecer tal cual.

(LÁM. 25), en donde existía un parador, según describía el famoso viajero al-Idrisi en el siglo XII²⁹, venta o aldea edificada sobre una villa romana preexistente, como lo atestiguan los restos de construcciones, industrias y necrópolis hallados *in situ* o próximos al lugar (hoy desgraciadamente destruidos)³⁰.

BANDERA (LÁM. 26):

La Bandera que proponemos ha de ser rectangular de tafetán blanco-bandera, una vez y media más de larga que de ancha contando desde el asta al batiente y en el centro el escudo de la villa, ya descrito.

1) Uso del color. Se han utilizado tres colores: AMARILLO (color primario), BLANCO (color acromático) y VERDE (color secundario).

2) Disposición. La superficie se ha dividido en particiones horizontales de igual magnitud o tamaño, dispuestas en el siguiente orden: AMARILLO en la franja superior, BLANCO en la línea central, y VERDE en la banda inferior.

3) Simbología. Los colores elegidos y su significado simbólico y alegórico. El AMARILLO representa la flor del tojo y el color del aceite de oliva. Alegoría de la luz del sol (pueblo andaluz), el oro (tesoros ocultos de



Lám. 25



Lám. 26

litúrgico, el barroco de nuestra iglesia...), y la alegría, la felicidad, y buen humor (idiosincrasia del tojeño / andaluz). El BLANCO representa la cal de cortijos y casas populares de Fuente-Tójar. También la flor de olivos y almendros (cultivos mayoritarios de nuestro término municipal). Representa alegóricamente la bondad, paz, pureza, reposo, pulcritud (cualidades notables de nuestro pequeño pueblo). El VERDE alude al "mar de olivos" y a las ramas y tallos del tojo. Alegoría de la esperanza, fertilidad y armonía (nuestro entorno rural y principal medio de vida).

²⁹Vid: ARJONA CASTRO, A. (1992): "Toponimia (de Fuente-Tójar)". En *Los pueblos de Córdoba*, Vol. II, pág. 706.

³⁰ Vid LEIVA, 2014a.

EPÍLOGO:

El escudo que se viene utilizando en Fuente-Tójar (LÁMINAS 19-23) no ha sido aprobado por la autoridad competente de acuerdo con los requisitos exigidos por el Decreto 14/1995 de 31 de enero (BOJA, nº 38 fechado el 9/3/1995) para la aprobación de escudos heráldicos, banderas y otros símbolos identificativos de la localidad; por ello, el ayuntamiento tojeño viene mostrando desde hace tiempo su deseo de poseer un escudo y una bandera propios con el fin de que distinga a la villa de otros municipios españoles, al tiempo que pretende comprobar si los elementos incluidos en el escudo utilizado están de acorde con la historia tojeña y con la Legislación vigente, por todo ello es por lo que desde la actual Corporación Municipal se nos ha solicitado, una vez más, la tarea que hoy venimos reali-



Lám. 19



Lám. 20



Lám. 21

zando desde 2014 y presentamos en el mes de marzo de 2015.

Con este resumen histórico hemos pretendido acercarnos a los variados escudos y estampillas (ya sea por la leyenda, ya sea por los símbolos) usados en la villa de Fuente-Tójar, de los que oficialmente tan sólo uno, láminas 3, 4 y 5, se empleó probablemente, si bien el resto de las estampillas

también se plasmaron en diferentes lugares, siendo digno de tener en cuenta el escudo de 1997 que, como se puede comprobar aparece en distintos lugares del pueblo y escritos salidos desde el Ayuntamiento, aunque solamente sean de tirada local. Es éste último por el que nos inclinamos, aunque tampoco hubiese estado mal que se hubiera aprobado el de la lámina 3, eso sí, con algunas modificaciones: *la sustitución* de AYUNTAMIENTO POPULAR DE FUENTE-TOJAR por VILLA DE FUENTE-TÓJAR – 1844 - y la de los sables por la falcata y la espada argárica; *la permanencia* del gorro frigio en medio de la espada y la falcata, como símbolo de libertad y en recuerdo de la presencia romana en Fuente-Tójar (Bruto manda grabar esta imagen en medio de dos puñales tras la muerte de César) y no como símbolo republicano; y se complementarí­a con la corona real al timbre y adornado externa-

mente con una rama de tojo y otra de olivo.

BIBLIOGRAFÍA:

Para la justificación de los elementos del Escudo y de la Bandera, hemos tenido, entre otra Bibliografía, la siguiente:

ALCALÁ ZAMORA, P. (1978): "Apuntes para la Historia de Priego", *BRAC*, 98, pp. 127 y ss. *CIL II*, nº 1643, p. 220, se menciona a un Prasius hipolcobulculensis, lo mismo recoge R. Portillo (R. PORTILLO en *Actas del Primer Congreso Andaluz de Estudios Clásicos*, pp. 82 y ss., Jaén, 1981, donde habla del *Ipolcobulculesis Apueaclesis incola C. Annus Prasius*) y el *CIL II/2/5*, 267, p. 69, como anotamos sobre estas líneas; sin embargo, Stylow y López (1995) admiten la posibilidad de que en lugar de hipolcobulculensis fuese iliturgicolensis, opinión que comparti-



Lám. 22



Lám. 23

mos debido a la proximidad del lugar del hallazgo con la ciudad romana asentada en *Las Cabezas* (ILITVRGICOLA) y a las notas “c y d” recogidas más abajo (Título honorífico (*titulus honorarius*) dedicado a los emperadores Antonino Pío, Marco Aurelio y Lucio Aelio Vero por el sevirio (encargado del culto imperial) Annio Prasio).

ALMAGRO GORBEA, M. y MAIER ALLENDE, J: *250 años de Arqueología y Patrimonio. Documentación sobre Arqueología y Patrimonio de la Real Academia de la Historia. Estudio General e Índices. (Publicaciones del Gabinete de Antigüedades, IV.4.14)*, Madrid, 2003.

ARJONA CASTRO, A. (1992): “Toponimia (de Fuente-Tójar)”. En *Los pueblos de Córdoba, Vol. II*, pág. 706.

BLANCO SIMÓN, S. (2004) *Reconstrucción de la Almazara Romana situada en el Cerro: Lucerico: término municipal de Fuente-Tójar. Comparación de los materiales, métodos de construcción y extracción de aceite*. Córdoba, Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos y de Montes. UCO.

CARMONA ÁVILA, R. (1995): “*Titulus sepulcralis* inédito del entorno del cerro de Las Cabezas de Fuente-Tójar (Córdoba)”, en *AAC*, 6, pp. 311-320. Córdoba (Lápida funeraria (*titulus sepulcralis*)).

CARRIAZO ARROQUIA, J. de M. (1947): La Edad del Bronce, en *Historia de España*. Obra dirigida por

Menéndez Pidal, tomo I, vol. I, pág. 782, fig. 599.

CARRILLO DÍAZ-PINÉS, J. R. e HIDALGO, R. (1991): “El yacimiento arqueológico del Cerro de las Cabezas (Fuente-Tójar, Córdoba). En *XX CNA*, pp. 349-354. Zaragoza.

DELGADO FERNÁNDEZ, M^a R. (1995): “El tránsito entre las Primeras Sociedades Productoras y las Culturas de la Metalurgia en el Sureste de Córdoba. Evolución y desarrollo: La Mesa”. *Memoria de Licenciatura* (inédita). UCO, Área de Prehistoria. Córdoba, junio de 1995. Ídem: (1997): “La Mesa (Fuente-Tójar): una aportación a la definición de la prehistoria reciente en la Subbética cordobesa”, *Antiquitas* 8, pp. 23-42, Priego de Córdoba.

FERNÁNDEZ GUERRA, A. (1867) en *Rvta. Bellas Artes y Arqueología I*, pág. 241, Madrid (Título honorífico *post mortem* de un oriundo de *Illiturgicola* grabado entre fines del s. II y comienzos del III d. C.).

GAVILÁN CEBALLOS, B. y VERA RODRÍGUEZ, J. C. (1996): “Estaciones neolíticas al aire libre en el sureste de la provincia de Córdoba”. *Antiquitas*, 7, pp. 14- 17. Priego de Córdoba.

JURADO ÁVALOS, N. (2001): “Placa relivaria con équido del entorno de la aldea de El Cañuelo, Fuente-Tójar (Córdoba)”. En *AAC*, 12, pp. 53-66, Córdoba.

LEIVA BRIONES, F. (1985): “Ce-

rámica de lujo romana de la Época Imperial en Fuente-Tójar”. *Fuente del Rey*, 15-16, pp. 10-11. Priego de Córdoba.

Ídem (1987): “Iliturgicola, ciudad ibero-romana. Cerro de Las Cabezas, Fuente-Tójar”. En *Historia, Arte y Actualidad de Andalucía*. UCO. Ídem: (1988c): “Iliturgicola, de ciudad estipendiaria a municipio latino”. En *Adarve 202-203*, pp. 35 y ss. Priego de Córdoba.

Ídem. (1989a): “Reseña histórica de Fuente-Tójar”. En *Crónica de Córdoba y sus Pueblos I*, pp. 80- 89. Córdoba.

Ídem. (1989b): “El suntuoso monumento funerario de un personaje regio en Fuente-Tójar (Córdoba)”. *Rvta. Fuente del Rey*, nº 67. Priego de Córdoba.

Ídem. (1990): *Guía abreviada del Museo Histórico Municipal de Fuente-Tójar (Córdoba)*. Fuente-Tójar.

Ídem. (1991, a y b): “Iliturgicola, I y II partes”. *Iliturgicola, la Voz de Tójar*, 2-3, pp. 8-11 y 8-12, respectivamente. Fuente-Tójar, Córdoba.

Ídem (1991c): “Una aproximación al ritual funerario ibérico”. *Crónica de Córdoba y sus pueblos II*, pp. 65-78.

Ídem (1991d): “¿Existió en la zona de Fuente-Tójar algún santuario ibérico? En *Crónica de Córdoba y sus pueblos II*, pp. 79-93 y nota 50. Córdoba.

Ídem (1994a): “Nuevos yacimien-

tos arqueológicos en las áreas de influencia de Las Cabezas y de La Mesa de Fuente-Tójar”. En *Crónica de Córdoba y sus pueblos III*, pp. 277-301.

Ídem (1994b) “Trajano e Iliturgicola”. En *Crónica de Córdoba y sus pueblos III*, pp. 302-312.

Ídem (1994c): “Nueva escultura zoomorfa en piedra aparecida en Fuente-Tójar (Córdoba): carnero ibérico”, En *Crónica de Córdoba y sus pueblos III*, 313-319.

Ídem (1996): “Puntas orientalizantes en bronce con doble filo y arpón o diente lateral tipo *Benamejí* y su dispersión en la provincia de Córdoba”. En *Actas de las Primeras Jornadas de la Real Academia de Córdoba en Benamejí*, pp. 73-94.

Ídem (1997a): “Presencia material griega en Fuente-Tójar”. En *XV Congreso Nacional de Cronistas Españoles y XXV Reunión Anual de Cronistas Cordobeses (Bodas de Plata)*, pp. 295-310. Córdoba. (1997b).-

Ídem. “Ídolo calcólico tipo *tolva* procedente de *La Mesa* (Fuente-Tójar, Córdoba)”. En *Rvta. Antiquitas*, 8, pp. 43-45. Priego de Córdoba, 1997.

Ídem. (1997): “Presentado al Pleno Municipal el boceto del blasón de la villa de Fuente-Tójar”. En *Diario Córdoba*, pág. 12 (23-08-1997).

Ídem (2003): “Tesorillo hispanomusulmán de ocultación hallado en Peñalosa (Fuente-Tójar, Córdoba). En

Crónica de Córdoba y sus pueblos, IX, pp. 107-137. Córdoba.

Ídem. (2006a): "SVCAELO, ciudad misteriosa". En *BAPMLC*, 5. pp. 153-166.

Ídem. (2006b): "Testimonios materiales de la Guerra Civil Española (1936-39) en Fuente-Tójar (Córdoba)". En *Crónica de Córdoba y sus Pueblos*, XII, pp. 289- 331. Córdoba.

Ídem. (2007a): "Los escudos de Fuente-Tójar". En *Crónica de Córdoba y sus Pueblos*, XIII. *Boletín de la Ilustre Asociación Provincial de Cronistas Oficiales*, pp. 485-503.

Ídem. (2007b): "Marcas en vasos de terra sigillata expuestos en el Museo Histórico Municipal de Fuente-Tójar (Córdoba)". En *BAPMLC*, 7. Pp. 119-137.

Ídem. (2008a): "Armas ibéricas procedentes de la necrópolis Bastetano-Turdetana de los Villarones (Fuente-Tójar, Córdoba) conservadas en su Museo Histórico Municipal. En *Rvta. AAH*, nº 15. Córdoba.

Ídem. (2008b): "Acerca de la Arqueología en Fuente-Tójar (Córdoba): hallazgos y excavaciones". En *BAPMLC*, 8, pp. 301-362.

Ídem. (2008c): "Cruces de Caravaca presentes en el Museo Histórico Municipal de Fuente-Tójar (Córdoba) y Fiesta de La Cruz". En *Caravaca y la aparición de la Stma. y Vera Cruz. Actas del II Congreso de la Asociación de Cronistas Oficiales*

de la Región de Murcia, pp. 177-186.

Ídem. (2008d): "Terra sigillata expuesta en el Museo Histórico Municipal de Fuente-Tójar (Córdoba), avance. En *Crónica de Córdoba y sus Pueblos*, XIV, pp. 85-102. *BAPCO*.

Ídem. (2010): "Los museos locales de Córdoba y su asociación provincial". En *Anuario Hespérides*, XVII-XVIII (2009-2010), pp. 15-52 (2011).

Ídem. (2011a): "Los Museos Locales de Córdoba: un recurso de futuro". En *Rvta. Adalid*, II, pp. 12-26. Bujalance (Córdoba).

Ídem. (2011b): "Nuevas marcas en vasos de Terra Sigillata en el Museo Histórico Municipal de Fuente-Tójar (Córdoba)". En *BAPMLC*, 12. (2011). Pp. 359-369.

Ídem. (2012): "La Guardia Civil en Fuente-Tójar (Córdoba). Segunda Parte". En *Rvta. AAH*, nº 19, pp. 381-398. Córdoba, 2012.

Ídem. (2013): "Moneda de OBVLCO: as partido hallado en Fuente-Tójar (Córdoba) expuesto en su Museo Histórico Municipal". En *BAPMLC*, nº 13. 309- 317.

Ídem. (2014a): *Fuente-Tójar (Córdoba): Aproximación a su Arqueología e Historia Antigua*. Excmo. Ayuntamiento de Fuente-Tójar, 102 pp.

Ídem. (2014b): "En homenaje a los Danzantes". En *Programa de Feria Real en honor a San Isidro, 2014*. Fuente-Tójar (córdoba), 12 pp.

Ídem. (2014c): *La Danza de San Isidro Labrador (Patrón de Fuente-Tójar). Propuesta para su declaración B.I.C.* Excm. Diputación de Córdoba, 140 pp.

Ídem. (2014): "Notas sobre Fuente-Tójar (Córdoba) y su Comarca (I): apellidos, procedencia, y ocupaciones (siglos XVII-XX)". En XLV Reunión de la Ilustre Asociación Provincial de Cronistas Oficiales Cordobeses, acto celebrado en Luque (Córdoba) el 26-4-2014, e. p.

Ídem. (2015): *Desposorios habidos en Fuente-Tójar (Córdoba) desde el último tercio del s. XVIII a la primera mitad del s. XX.* Excmo. Ayuntamiento de Fuente-Tójar.

LEIVA BRIONES, F. y JURADO ÁVALOS, N. (2000): "Fauno de Fuente-Tójar (Córdoba)". En *BAPMLC*, 1, pp. 85-93. Córdoba.

LEIVA BRIONES, F. LEIVA FERNÁNDEZ, N., LEIVA FERNÁNDEZ, J. N. (2005): Letreros latinos procedentes de *Iliturgicola* (Fuente-Tójar, Córdoba) y de su territorio (*Conventus Astigitano*). En *Antiquitas*, 17, pp. 71-82. Priego de Córdoba.

MADOZ, P. (1845-1850): "Fuente-Tójar", en *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de Andalucía*, pp. 164-165. Córdoba. Edición facsímil, 1987.

MADRUGA FLORES, J. V. (1992): "Los epígrafes de Fuente-Tójar", *Rvta. Iliturgicola (La Voz de Tójar)*, nº 4, pág. 18, nº 4, Fuente-Tójar (Córdoba) (Tí-

tulo honorífico *post mortem* de un oriundo de *Iliturgicola* grabado entre fines del s. II y comienzos del III d. C.).

MARAVÉ Y ALFARO, L. (1866-67): "Noticias de los descubrimientos", *Rvta. de Bellas Artes e Histórico-Arqueológica*, t. I, nº 30, pág. 239. Ídem (1866-67): "La ciudad de Iliturgicoli", *Rvta. de Bellas Artes e Histórico-Arqueológica*, t. I, nº 31, pág. 241.

MARCOS POUS, A. (1984): "Arqueología de Fuente-Tójar". *Rvta. Fuente del Rey*, 6, pág. 11. Priego de Córdoba.

MARCOS POUS, A. y VICENT ZARAGOZA, A. M^a. (1983): "La necrópolis ibero-turdetana de Los Torviscales, Fuente-Tójar. *Novedades de Arqueología Cordobesa. Exposición Bellas Artes'83.* Pp. 11-22.

MÁRQUEZ CRUZ, F. SOLANO (1976): *Pueblos Cordobeses de la A (a) la Z*, pp. 212-218.

MORENO ROSA, ANTONIO (2008): Museo Histórico Municipal de Fuente-Tójar. 48 pp. Ayuntamiento de Fuente-Tójar.

NAVASCUÉS, J. M. (1934): "Sucaelo". *ACFABA*, Vol. I. Madrid.

PERICOT GARCÍA, L. (1973): *Historia de España. Épocas Primitiva y Romana*, T. I, pág. 106 (V Edición). Edit. Instituto Gallach. Barcelona (Pericot se basa en MARTÍNEZ SANTAOLALLA, J. (1935): "La cueva Neolítica andaluza", en

A.M.S.E.A.E.P. XIV, pp. 259-261).

PORRAS DE LA PUENTE, A. (1992): Apartado "Heráldica de Fuente-Tójar". En *Los pueblos de Córdoba, Vol. II*, pág. 703. Obra Cultural de la Caja Provincial de Ahorros de Córdoba.

QUESADA SANZ, F. (1997): *El armamento ibérico. Estudio tipológico, geográfico, funcional, social y simbólico de las armas en la Cultura Ibérica (Siglos VI-I a. C.)*. Monographies Instrumentum 3, Montagnac.

RAMÍREZ DE ARELLANO, R. (1904). "Fuente-Tójar", nº orden 1.241, en *Inventario Monumental y Artístico de la provincia de Córdoba*. Ejemplar conservado en el M. A. P. de Córdoba, f 250-251v.

Ídem. (1982): *Inventario Monumental y Artístico de la provincia de Córdoba*, pp. 366-368.

ROMERO DE TORRES, A. (1950): "La colección arqueológica Romero de Torres, en Córdoba. Museo de Bellas Artes", en *BRAC*, 64, pág. 104.

VAQUERIZO GIL, D. (1986a): "Ajuar de una tumba indígena, procedente de la tumba de los Villalones,

en Fuente Tójar (Córdoba). En *Arqueología Espacial*, 9, pp. 349-367. Teruel.

Ídem. (1986b): "La muerte en el mundo ibérico cordobés: La necrópolis de Los Torviscales", *Rvta. de Arqueología* 63, pp. 41-49.

Ídem. (1986c): "Pinza de depilar en la Necrópolis Ibérica de Los Torviscales", *Rvta. de Arqueología* 66, pág. 62.

VAQUERIZO, D., MURILLO, J. F. y QUESADA, F. (1994): *Arqueología Cordobesa: Fuente-Tójar*. Córdoba.

VICENT ZARAGOZA, A. M^a. (1987): Trabajos arqueológicos inéditos en Fuente-Tójar (Córdoba) de Luís Maraver en 1867, *Corduba Archaeologica*, 15, 1984-85, pág. (41 y ss.) 50-51, con dibujo, Córdoba Columna miliaria (*miliarium*).

VILLAR MOVELLÁN, A. Coord. (1995): "Fuente-Tójar", en *Guía Artística de la provincia de Córdoba*, pp. 578-580.

VV. AA.: *Catálogo Artístico y Monumental de la Provincia de Córdoba (1981-1993)*, Tomo, IV, pp. 121-129 (1981).

